

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

75**ARANJUEZ**

LICENCIAS

A los efectos prevenidos en el artículo 36 del Real Decreto 2816/1982, Reglamento General de Policía, de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas, se hace público que PLK Chicken Iberias, S. L. U., solicita autorización de Instalación para el ejercicio de la actividad de restaurante en C/del Fresno, número 2G, de Aranjuez, para que en el plazo de veinte días, a contar desde la inserción de este anuncio, quienes se sientan afectados puedan presentar alegaciones en el Registro General de este Ayuntamiento, de lunes a viernes, en horario de 9:00 a 14:00.

Aranjuez, a 19 de octubre de 2022.—La concejala delegada de Urbanismo (firmado).

(02/20.362/22)

